



ANUNCIO de 1 de abril de 2021 por el que se notifica el requerimiento de subsanación de solicitudes de ayuda para los expedientes acogidos a la Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 de subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental. (2021080420)

Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Secretaría General (DOE número 14, de 22 de enero de 2021) se convocó, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como educación y voluntariado ambiental, ejercicio 2021, cuyo procedimiento se regula mediante Decreto 87/2018, de 19 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza así como de educación y voluntariado ambiental.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de ayuda, y una vez examinadas las solicitudes recibidas y revisada la documentación aportada por cada uno de los interesados, el artículo 8.4 de la mencionada resolución de convocatoria indica que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta o acompañe la documentación que se determine.

En virtud de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y según lo previsto en el artículo 21.6 del Decreto 87/2018, de 19 de junio, y en el artículo 10.6 de la Resolución de 9 de diciembre de 2020, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura se procede a la notificación de requerimiento de subsanación a los interesados que se relacionan en el Anexo del presente anuncio cuyas solicitudes para la citada convocatoria no reúnen los requisitos establecidos en los artículos 8 y 9 de la citada resolución.

En el anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados afectados por este trámite de subsanación, identificados mediante su NIF, el número de expediente asignado a su solicitud y el resumen de las incidencias encontradas.

Los interesados deberán subsanar las faltas detectadas y acompañar o completar los documentos o los datos que se detallan en el anexo, indicando el número de expediente asignado, en el plazo máximo e improrrogable de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Si así no lo hiciesen,



de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución que deberá dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley.

La documentación deberá remitirse a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas -Avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, 1 de abril de 2021. Jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, LUIS ENRIQUE DELGADO VALIENTE.

Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020
FEADER (Europa invierte en las zonas rurales)
Medida 07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
Submedida 7.6.4.: Promoción *del uso público, gestión y conservación de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural, así como el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural*
Tasa de cofinanciación: 75 %



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales



ANEXO Línea 1

LISTADO DE INTERESADOS A LOS QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA

Convocatoria de subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza. Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, ejercicio 2021.

Las incidencias encontradas se identifican mediante códigos cuya descripción se encuentra al final de este listado.

NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06026355	SPCN21/001	1.c.; 1.m.; 4.c.; 14.d.; 15.d.I.; 15.d.VIII.; 15.d.IX.; 15.d.X.; 15.d.XI.; 15.d.XII.; 15.e.; 15.h.	<p>1. c.; Se debe cumplimentar la información relativa a NIF del representante.</p> <p>1. m. La solicitud aportada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>4. c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>14. d. El acuerdo de gestión entre la entidad solicitante y el propietario de la finca donde se va a actuar debe especificar las medidas de conservación y actuaciones de gestión concretas a subvencionar.</p>	<p>15. d.I. La correspondencia con actuaciones subvencionables del punto 1.1. debe realizarse para cada actuación.</p> <p>15. d.VIII. Indicar para cada trabajador que se prevea contratar específicamente para el desarrollo del proyecto el número de jornadas o meses que dedicará a la actuación.</p> <p>15. d.IX. Se debe aportar reportaje fotográfico donde se aprecie el estado actual de las zonas en las que se van a llevar a cabo las actuaciones.</p> <p>15. d.X. En la descripción de cada actuación debe completarse la información referente a recursos humanos a emplear, cuantificándose cuando sea posible. Además: en el caso de la actuación "<i>Campaña de comunicación y edición de folleto y exposición</i>" debe completarse su descripción, ajustándose a lo establecido en el punto I.4.13. del apartado noveno de la convocatoria; no se incluye una descripción detallada de la actuación 5. <i>Justificación y memoria</i> ni de la actuación "<i>Seguimiento y Evaluación</i>", en este sentido hay que tener en cuenta que las actuaciones de seguimiento deben ajustarse a lo establecido en el punto I.4.11 del apartado noveno. La redacción de la memoria del proyecto no figura entre las actuaciones objeto de subvención, se trata de un documento necesario para la justificación de la subvención (apartado decimonoveno de la convocatoria).</p> <p>15.d.XI. Debe indicarse la temporalización de cada una de las actuaciones, ajustándose al periodo establecido en el apartado decimoctavo de la convocatoria.</p> <p>15.d.XII. Deben especificarse los costes correspondientes a recursos humanos y gastos de desplazamiento conforme a lo establecido en el punto I.4.15 del apartado noveno de la convocatoria. Los gastos correspondientes a "gestiones administrativas y justificación económica" no son objeto de subvención. Debe ajustarse el presupuesto teniendo en cuenta la observación 15.d.X.</p> <p>15.e. Se debe aportar un cronograma general del proyecto.</p> <p>15.h. Se debe aportar un resumen del presupuesto, incluyendo el subtotal de cada una de las actuaciones.</p>

Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020
 FEADER (Europa invierte en las zonas rurales)
 Medida 07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
 Submedida 7.6.4.: Promoción *del uso público, gestión y conservación de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural, así como el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural*
 Tasa de cofinanciación: 75 %



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
 Europa invierte en las zonas rurales



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G10459469	SPCN21/002	1.m.; 9.a.; 13.a.; 14.a.; 15.d.XII.; 16.	1.m. La solicitud aportada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 9.a. Se debe aportar el certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente. El certificado deberá indicar la fecha de inscripción de la entidad en dicho registro. 13.a. Se debe aportar el certificado acreditativo de experiencia. 14.a. Se debe aportar el acuerdo de gestión entre entidad solicitante y el propietario de la finca donde se va a actuar.	15.d.XII Los gastos de mantenimiento y desplazamiento se deben especificar por jornada, siguiendo los criterios establecidos en el punto l.4.15 del apartado noveno de la convocatoria. 16. Se deben aportar los tres presupuestos de diferentes proveedores para las actuaciones que se prevén subcontratar, conforme a lo establecido en el punto l.4.15 del apartado noveno de la convocatoria.
G06245203	SPCN21/003	4.c.; 9.c.; 10.a.; 12.a.; 15.d.X.; 16.	4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron. 9.c.; 10.a El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria). En el caso de entidades no inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones de la Junta de Extremadura deberá aportarse también el certificado que acredite que se encuentran realizando en la actualidad una actividad económica en Extremadura (punto j del apartado noveno de la convocatoria). 12.a. Se debe aportar el certificado indicativo del número de socios.	15.d.X. Se debe adecuar la actuación "4.3.- Estudio científico sobre uso del comedero y de medicina de conservación en aves necrófagas" a lo establecido en el punto 1.1.9 del apartado cuarto, según el cual el marcaje de buitre negro no es objeto de subvención. 16. En el caso de que esté previsto subcontratar un laboratorio externo para la realización de los análisis químicos comprendidos en la actuación "4.3. Estudio científico sobre uso del comedero y de medicina de conservación en aves necrófagas", se deben aportar los tres presupuestos de diferentes proveedores, conforme a lo establecido en el punto l.4.15 del apartado noveno de la convocatoria.

Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020
FEADER (Europa invierte en las zonas rurales)
Medida 07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
Submedida 7.6.4.: Promoción del uso público, gestión y conservación de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural, así como el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural
Tasa de cofinanciación: 75 %



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G10450955	SPCN21/004	1.m.; 9.a.; 15.d.XII.; 16.;	1.m. La solicitud aportada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 9.a. Se debe aportar el certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente. El certificado deberá indicar la fecha de inscripción de la entidad en dicho registro. En el caso de entidades no inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones de la Junta de Extremadura deberá aportarse también el certificado indicado en el punto 10).	15.d.XII. Los gastos de manutención y desplazamiento se deben especificar por jornada, siguiendo los criterios establecidos en el punto I.4.15 del apartado noveno de la convocatoria. 16. Se deben aportar los tres presupuestos de diferentes proveedores para las actuaciones que se prevén subcontratar, conforme a lo establecido en el punto I.4.15 del apartado noveno de la convocatoria.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06169627	SPCN21/005	4.c.; 9.a.; 13.a.; 15.d.I.; 15.d.II.; 15.d.III.; 15.d.VI.; 15.d.IX.; 15.d.X.; 15.e.; 15.g.	4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron. 9.a. Se debe aportar el certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente. El certificado deberá indicar la fecha de inscripción de la entidad en dicho registro. En el caso de entidades no inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones de la Junta de Extremadura deberá aportarse también el certificado que acredite que se encuentran realizando en la actualidad una actividad económica en Extremadura (punto j del apartado noveno de la convocatoria). 13.a. Se debe aportar el certificado acreditativo de experiencia.	15.d.I. Se debe indicar en cuál de las actuaciones subvencionables del punto 1.1 del apartado cuarto se enmarca cada actuación, conforme a lo que se haya señalado en el apartado 4 de la solicitud de ayuda. 15.d.II. Para cada actuación se debe indicar si se considera una acción concreta de conservación, conforme lo previsto en el artículo 13.3.A.1. de la convocatoria. 15.d.III. Se debe indicar, cuando proceda, la correspondencia con las líneas de trabajo establecidas como preferentes en el artículo 4.1.2. de la orden de convocatoria. 15.d.VI. Para cada actuación se debe indicar si se ha concedido o no ayuda anteriormente. 15.d.IX. Se debe aportar reportaje fotográfico donde se aprecie el estado actual de la zona en la que se va a llevar a cabo la actuación "A." 15.d.X. En el caso de la actuación " <i>Continuación de las actividades de educación ambiental en el ámbito de los llanos de Extremadura</i> " si está previsto el desarrollo de charlas, debe completarse su descripción detallando el número estimado de participantes y el programa orientativo, ajustándose a lo establecido en el punto l.4.13. del apartado noveno de la convocatoria. 15.d.XII En el caso de la actuación " <i>Realización de actividades piloto para mejora de hábitats en Extremadura</i> ", el presupuesto de los recursos materiales necesarios para la construcción de las cajas nido y del bebedero deben cuantificarse para cada uno de los tipos de material necesario, indicando el número de unidades de cada tipo, su precio unitario y el subtotal de cada tipo, de acuerdo con el apartado l.4.15 del apartado noveno de la convocatoria. Para la actuación " <i>Continuación de las actividades de educación ambiental en el ámbito de los llanos de Extremadura</i> ", los gastos correspondientes a manutención y alojamiento, y a desplazamiento deben presupuestarse por jornada, siguiendo los criterios establecidos en el punto l.4.15 del apartado noveno de la convocatoria. 15.e. Se debe incluir un cronograma general del proyecto. 15.g. Se debe incluir el apartado de resultados previstos





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06754824	SPCN21/006	1.b.; 4.c.; 9.a.; 12.a.; 13.a.; 15.d.II.; 15.d.VI.; 15.e.;	1.b. En el campo correspondiente a "Registro de Inscripción" se debe indicar el órgano en el que está inscrita la asociación. 4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron. 9.a. Se debe aportar el certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente. El certificado deberá indicar la fecha de inscripción de la entidad en dicho registro. En el caso de entidades no inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones de la Junta de Extremadura deberá aportarse también el certificado que acredite que se encuentran realizando en la actualidad una actividad económica en Extremadura (punto j del apartado noveno de la convocatoria). 12.a. Se debe aportar el certificado indicativo del número de socios. 13.a. Se debe aportar el certificado acreditativo de experiencia.	15.d.II. Para cada actuación se debe indicar si se considera una acción concreta de conservación, conforme lo previsto en el artículo 13.3.A.1. de la orden de convocatoria. 15.d.VI. Para cada actuación, se debe indicar si se ha concedido o no ayuda anteriormente. 15.e. Se debe ajustar el cronograma del proyecto (periodo de censo de primavera; memoria y justificación), teniendo en cuenta que los censos no podrán comenzar el 1 de marzo y que el plazo de la ejecución y justificación de las subvenciones concedidas no podrá superar el 1 de noviembre de 2021.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06661201	SPCN21/007	1.a.;1.m; 4.c.; 15.d.XII.; 16.	1.a. La solicitud deberá firmarse correctamente. 1.m. La solicitud aportada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron.	15.d.XII Se deben especificar con mayor detalle los gastos correspondientes a la actividad "Medidas de divulgación y sensibilización" desglosando los importes correspondientes a los materiales. 16. Se deben aportar los tres presupuestos de diferentes proveedores para las actuaciones que se prevén subcontratar, conforme a lo establecido en el punto l.4.15 del apartado noveno de la convocatoria.
G06220727	SPCN21/008	1.m.; 4.c.; 9.a.; 12.a.; 13.a.; 14.a. 15.	1.m. La solicitud aportada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron. 9.a. Se debe aportar el certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente. El certificado deberá indicar la fecha de inscripción de la entidad en dicho registro. 12.a. Se debe aportar el certificado indicativo del número de socios. 13.a. Se debe aportar el certificado acreditativo de experiencia. 14.a. Se debe aportar el acuerdo de gestión entre entidad solicitante y el propietario de la finca donde se va a actuar.	15. Se deberá aportar la memoria del proyecto con el contenido establecido en el punto l) del apartado noveno de la convocatoria.

Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020
 FEADER (Europa invierte en las zonas rurales)
 Medida 07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
 Submedida 7.6.4.: Promoción *del uso público, gestión y conservación de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural, así como el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural*
 Tasa de cofinanciación: 75 %



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
 Europa invierte en las zonas rurales



NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06126601	SPCN21/009	10.a.; 14.a.; 16.	10.a. Al haber aportado el certificado de registro nacional de asociaciones, se debe proporcionar el certificado que acredite que en la actualidad la entidad se encuentra realizando una actividad económica en Extremadura, o, en su caso, certificado acreditativo correspondiente indicando que la entidad se encuentra inscrita en el registro de asociaciones o fundaciones de la Junta de Extremadura. 14.a. Se debe aportar el acuerdo de gestión entre entidad solicitante y el propietario de la finca donde se va a actuar.	16. Se deben aportar los tres presupuestos de diferentes proveedores para las actuaciones que se prevén subcontratar (creación de video educativo), conforme a lo establecido en el punto I.4.15 del apartado noveno de la Resolución.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06486492	SPCN21/010	4.c.; 9.a.; 13.a.; 14.a. 15.d.I.; 15.d.II.; 15.d.III.; 15.d.VI.; 15.d.X.; 15.d.XII.; 15.g.; 16.	4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron. 9.a. Se debe aportar el certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente. El certificado deberá indicar la fecha de inscripción de la entidad en dicho registro. En el caso de entidades no inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones de la Junta de Extremadura deberá aportarse también el certificado indicado en el punto 10). 13.a. Se debe aportar el certificado acreditativo de experiencia. 14.a. Se debe aportar el acuerdo de gestión entre la entidad solicitante y los propietarios de las fincas donde se va a actuar.	15.d.I. Se debe indicar en cuál de las actuaciones subvencionables del punto 1.1 del apartado cuarto se enmarca cada actuación, conforme a lo que se haya señalado en el apartado 4 de la solicitud de ayuda. 15.d.II. Para cada actuación se debe indicar si se considera una acción concreta de conservación, conforme lo previsto en el artículo 13.3.A.1. de la orden de convocatoria. 15.d.III. Se debe indicar, cuando proceda, la correspondencia con las líneas de trabajo establecidas como preferentes en el artículo 4.1.2. de la orden de convocatoria. 15.d.VI. Para cada actuación se debe indicar si se ha concedido o no ayuda anteriormente. 15.d.X Se debe detallar la descripción de la actuación "Divulgación, Sensibilización y Educación Ambiental", aportando la información referente a características, número de ejemplares o unidades de cada tipo, y el modo de distribución, conforme a lo establecido en el punto I.4.13. del apartado noveno de la convocatoria. 15.d.XII. En el caso de la actuación "Divulgación, Sensibilización y Educación Ambiental", deben describirse con mayor detalle los gastos materiales, conforme a lo indicado en el punto I.4.15 del apartado noveno de la Resolución. Se deben presupuestar con mayor detalle los gastos referentes a la actuación "Continuación del estudio sobre ecología poblacional de aguilucho cenizo mediante marcaje con transmisores, anillas y marcas alares" conforme a lo establecido en el apartado I.4.15 del apartado noveno de la convocatoria. 15.g. Se debe incluir el apartado de resultados previstos 16. Si está previsto la subcontratación de la actuación "Continuación del estudio sobre la ecología población del aguilucho cenizo mediante marcaje", es necesario aportar los tres presupuestos de diferentes proveedores, conforme a lo establecido en el punto I.4.15 del apartado noveno de la Resolución





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G78456118	SPCN21/011	<p>1.f.; 1.m.; 4.c.; 10.a.; 12.a.; 14.a.</p> <p>15.d.XI.; 15.d.XII.; 15.e.;</p>	<p>1.f. Se debe ajustar el plazo conforme a lo establecido en el apartado decimoctavo de la convocatoria (la fecha de ejecución y justificación no puede superar el 1 de noviembre de 2021).</p> <p>1.m. La solicitud aportada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá complimentarlo.</p> <p>4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>10.a. Se debe aportar el certificado que acredite que en la actualidad la entidad se encuentra realizando una actividad económica en Extremadura.</p> <p>12.a. Se debe aportar el certificado indicativo del número de socios.</p> <p>14.a. Se debe aportar el acuerdo de gestión.</p>	<p>15.d.XI Se debe modificar el apartado 4.11. <i>Temporalización</i>, ajustándolo a lo establecido en el apartado decimoctavo de la convocatoria.</p> <p>15.d.XII En el presupuesto de cada actuación deben desglosarse los importes correspondientes a mantenimiento y desplazamientos por separado, detallándose de acuerdo con lo establecido con el punto 1.4.15 del apartado noveno de la convocatoria. Debe procederse del mismo modo con el presupuesto de los recursos materiales de aquellos conceptos que no han sido detallados, especificándose en cada caso el número de unidades de cada tipo, su precio unitario y el subtotal para cada tipo.</p> <p>15.e. Se debe modificar el apartado 5. <i>Cronograma general del proyecto</i>, ajustándolo a lo establecido en el apartado decimoctavo de la convocatoria (el plazo de ejecución y justificación no podrá superar el 1 de noviembre de 2021).</p>





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G28795961	SPCN21/012	4.c.; 10.a.; 13.a.14.a.; 15.d.IX.; 15.d.XI.; 15.d.X.; 15.d.XII.; 15.e.; 16.	4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron. 10.a. Se debe aportar el certificado que acredite que en la actualidad la entidad se encuentra realizando una actividad económica en Extremadura. 13.a. Se debe aportar el certificado acreditativo de experiencia. 14.a. En la memoria del proyecto se indica que los acuerdos de gestión firmados con la propiedad se adjuntan en el Anexo II; sin embargo, este anexo no aparece adjunto a la memoria.	15.d.IX. Se debe aportar reportaje fotográfico donde se aprecie el estado actual de las zonas en la que se van a llevar a cabo las actuaciones "4.1" y "4.2." 15.d.XI. Debe ajustarse la temporalización de la actuación 4.3. <i>Reubicación de cajas nido</i> (el periodo de ejecución y justificación no puede superar el 1 de noviembre). 15.d.X.; 15.d.XII. Debe modificarse el diseño de esta actuación (descripción y presupuesto) ya que, de acuerdo al punto 2 del apartado quinto de la convocatoria, para que sea subvencionable, la actuación debe incluir "la realización de trabajo de campo e incorporación de información propia". 15.e. Debe modificarse el cronograma general del proyecto, ajustándolo de acuerdo con el apartado decimotercero de la convocatoria. 16. Si está previsto la subcontratación de la actuación 4.3. <i>Reubicación de cajas nido</i> , es necesario aportar los tres presupuestos de diferentes proveedores, conforme a lo establecido en el punto 1.4.15 del apartado noveno de la Resolución
G10319077	SPCN21/013	1.f.; 1.h.; 1.m.; 12.a.; 13.a. 15.d.VI.; 15.d.X.; 15.d.XI.;15.d.XII.; 15.e.	1.f. Se debe ajustar el plazo conforme a lo establecido en el apartado decimotercero de la convocatoria (la fecha de ejecución y justificación no puede superar el 1 de noviembre de 2021). 1.h. Se debe cumplimentar el apartado relativo al IVA. 1.m. La solicitud aportada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Se deberá cumplimentar. 12.a. Se debe aportar el certificado indicativo del número de socios. 13.a. Se debe aportar el certificado acreditativo de experiencia.	15.d.VI. Se debe indicar si se ha concedido o no ayuda anteriormente. 15.d.X Se debe describir con más detalle la actuación, ampliando la información referente a los recursos humanos que participarán en cada caso, y la información referente al tipo de datos o información a recopilar, la toma de datos y el número de visitas a campo por cuadrícula, de acuerdo con el punto 1.4.11 del apartado noveno de la convocatoria. Asimismo, entre los objetivos del proyecto se incluyen aspectos como la georreferenciación de puntos negros para las especies herpetológicas, que no se desarrollan en la descripción de la actuación. 15.d.XII Los gastos de desplazamiento deben especificarse por jornada, indicando las distancias estimadas de forma aproximada, de acuerdo con el punto 1.4.15 del apartado noveno. 15.d.XI.; 15.e.; Se deben reajustar la temporalización y el cronograma de las actuaciones, teniendo en cuenta que los muestreos no podrán comenzar en el mes de febrero.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G86795002	SPCN21/014	<p>1.b.; 1.c.; 1.m.; 4.c.; 9.a.;</p> <p>15.c.; 15.d.X.; 15.d.XI.; 15.d.XII.; 15.e.;</p>	<p>1.b. Se debe cumplimentar correctamente el apartado "Datos de la entidad solicitante", en concreto, los campos relativos a "Domicilio a efectos de notificaciones".</p> <p>1.c. Se debe cumplimentar correctamente el apartado "Datos del representante", en concreto, los campos relativos a "Datos de contacto".</p> <p>1.m. La solicitud aportada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Se deberá cumplimentar.</p> <p>4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>9.a. Se debe aportar el certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente. El certificado deberá indicar la fecha de inscripción de la entidad en dicho registro. En el caso de entidades no inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones de la Junta de Extremadura deberá aportarse también el certificado indicado en el punto 10).</p>	<p>15.c. Debe replantearse el ámbito de actuación del proyecto, incluyendo una propuesta alternativa a las colonias de Jaraíz de la Vera y Plasencia. Deben concretarse las colonias que tienen previsto censarse en los radios de 15 km.</p> <p>15.d.X Debe completarse la descripción de todas las actuaciones, siguiendo las especificaciones de los puntos l.4.10 y l.4.11 del apartado noveno de la convocatoria. En este sentido, para la actuación 1 deben detallarse la planificación y el método para el diseño de la recogida de datos, el tipo de datos, la metodología para la toma de datos, el número y duración de las visitas de campo para cada una las ZEPA, el tratamiento y finalidad de los datos recopilados, etc. Ídem para la actuación 2, debiéndose detallar la metodología de la actuación, los datos e información que se recopilarán en la cartografía, etc.</p> <p>15.d.XII Los gastos de recursos humanos deben detallarse para cada actuación de acuerdo con lo establecido en el punto l.4.15 del apartado noveno de la convocatoria (debe indicarse el tiempo dedicado a cada actuación en jornadas o meses). Los gastos de manutención y desplazamiento se deben especificar por jornada, indicando las distancias estimadas de forma aproximada, y siguiendo los criterios establecidos en el punto l.4.15 del apartado noveno de la convocatoria. El análisis de datos, el informe final del proyecto y los gastos de gestión administrativa no figuran entre las actuaciones objeto de subvención, siendo la memoria de la actividad realizada un documento necesario para la justificación de la subvención (apartado decimonoveno de la convocatoria).</p> <p>15.d.XI.; 15.e.; Se deben reajustar la temporalización y el cronograma de las actuaciones, teniendo en cuenta que los censos no podrán iniciarse el 1 de abril.</p>





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06274146	SPCN21/015	1.b.; 1.g.; 1.h.; 4.c.; 9.a.; 15.d.VI. 15.d.X.; 15.d.XII 16.	1.b. Se debe cumplimentar correctamente la información relativa a "Datos de la entidad solicitante" (registro de inscripción; nº de registro). 1.g. Se deben cumplimentar los importes relativos al proyecto y a la subvención solicitada. 1.h. Se debe cumplimentar el apartado relativo al IVA. 4.c. Se debe aportar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, nº de expediente y fecha se presentaron. 9.a. Se debe aportar el certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente. El certificado deberá indicar la fecha de inscripción de la entidad en dicho registro. En el caso de entidades no inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones de la Junta de Extremadura deberá aportarse también el certificado indicado en el punto 10).	15.d.VI. Se debe indicar si se ha concedido o no ayuda anteriormente. 15.d.X En el caso de la guía divulgativa se deben especificar las características, el número de ejemplares o unidades y el modo de distribución de acuerdo con el punto I.4.13. del apartado noveno de la convocatoria. 15.d.XII Los gastos correspondientes a recursos materiales y gastos de desplazamiento deben detallarse de acuerdo con el punto I.4.15 del apartado noveno de la convocatoria: en el caso de los recursos materiales, se debe especificar el número de unidades de cada tipo, su precio unitario y el subtotal para cada tipo; los gastos de desplazamiento deben especificarse por jornada, indicando las distancias estimadas si fuera posible, indicando el precio unitario y el subtotal del concepto. 16. Si para la publicación de la guía divulgativa se va a subcontratar una editora/imprenta ajena a UNOlivar, deben aportarse los tres presupuestos de diferentes proveedores, conforme a lo establecido en el punto I.4.15 del apartado noveno de la convocatoria.





1. SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE QUE SE INDIQUE EN LA MISMA.	
1.a.	La solicitud no está firmada por el representante indicado en la misma o la firma no es válida.
1.b.	No se han cumplimentado correctamente los datos de la entidad solicitante.
1.c.	No se han cumplimentado correctamente los datos del representante.
1.d.	No se han cumplimentado los datos del proyecto: título, resumen y/o duración.
1.e.	La fecha indicada como prevista de inicio es anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
1.f.	La fecha indicada como prevista de fin o el periodo total de ejecución no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la orden de convocatoria.
1.g.	No se han cumplimentado los importes relativos al proyecto o a la subvención solicitada.
1.h.	No se ha cumplimentado el apartado relativo al IVA.
1.i.	El importe indicado como total del proyecto no coincide con el presupuesto del proyecto aportado.
1.j.	El importe indicado como "total de subvención" es superior al importe del proyecto o al importe máximo subvencionable (18.000,00 €).
1.k.	No se ha indicado la iniciativa o iniciativas con las que se identifica la actividad.
1.l.	No se ha cumplimentado correctamente la tabla de documentos a recabar conforme al artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
1.m.	<p>En la solicitud presentada, falta el apartado correspondiente a AUTORIZACIÓN EXPRESA A EFECTO DE CONSULTA DE DATOS.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>6. AUTORIZACIÓN EXPRESA A EFECTOS DE CONSULTA DE DATOS (Artículo 95.1.k de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)</p> <p><i>En caso de autorizar al órgano gestor competente para recabar los datos tributarios exigidos en el procedimiento de concesión de ayudas, haga constar su consentimiento expreso marcando la siguiente casilla:</i></p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO EXPRESAMENTE a que el órgano gestor recabe los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.</p> </div> <p>Puede subsanar este apartado cumplimentándolo de nuevo en el Anexo I de la Resolución de 9 de diciembre de 2020 (D.O.E n.º 14 de 22 de enero de 2021), debidamente firmado.</p>





2. Copia auténtica o compulsada del NIF de la entidad.	
2.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor obtenga los datos del NIF y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
2.b.	No ha sido posible verificar el NIF del solicitante (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
2.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
2.d.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, está caducado, etc.)
3. Copia auténtica o compulsada del DNI en vigor del representante.	
3.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor verifique los datos de identidad personal del representante y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
3.b.	No ha sido posible verificar el NIF del representante (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
3.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
3.d.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, está caducado, etc.)
4. Copia auténtica o compulsada de los Estatutos actualizados debidamente legalizados.	
4.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe los estatutos y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
4.b.	No es posible recabar los estatutos (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración a consultar; imposibilidad de obtención o consulta electrónica; etc.).
4.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud, una vez consultado no es válido, o no se ha indicado en la solicitud el expediente, fecha y administración donde puede consultarse.
4.d.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, no está debidamente legalizado, etc.)





5. Certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (documento original o copia auténtica o compulsada).	
5.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
5.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
5.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
5.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.)
5.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.
6. Certificación administrativa positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social (documento original o copia auténtica o compulsada).	
6.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
6.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
6.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
6.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.)
6.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.
7. Certificación administrativa positiva expedida por la hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura (documento original o copia auténtica o compulsada).	
7.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
7.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
7.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.





7.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.)
7.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.
8. Acreditación de que la entidad solicitante no ha sido sancionada mediante resolución firme en los últimos 5 años por alguna infracción contra áreas protegidas, fauna y/o flora amenazada (documento original o copia auténtica o compulsada).	
8.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe los estatutos y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
8.b.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
8.c.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, está caducado, no contiene la información requerida, etc.)
9. Certificado acreditativo, con fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria, indicando que la entidad solicitante se encuentra inscrita en el registro administrativo correspondiente, al menos, con 1 año de antigüedad con respecto a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria (documento original o copia auténtica o compulsada).	
9.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
9.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, el sistema de verificación indicado no permite comprobar la autenticidad del documento, etc.).
9.c.	La fecha de emisión del documento aportado es anterior a la publicación de la convocatoria.
9.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no indica fecha de inscripción o la fecha indicada es posterior al 19 de febrero del 2020).
10. Certificado que acredite que se encuentra realizando en la actualidad una actividad económica en Extremadura (documento original o copia auténtica o compulsada).	
10.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
10.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.)





10.c.	El documento aportado no contiene la información requerida (no se refiere al desarrollo de una actividad económica en la actualidad, no se refiere al ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura o no se refiere al beneficiario).
11. Copia auténtica o compulsada de la autorización o informe de afección emitido por la Dirección General de Medio Ambiente para la ejecución del proyecto.	
11.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe los documentos y no los ha aportado junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
11.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
11.c.	No ha sido posible recabar los documentos en el expediente y fecha señalados en la solicitud o una vez consultados no son válidos.
11.d.	Los documentos aportados no son válidos (no son copias auténticas o compulsadas, no están en vigor, etc.)
11.e	Los documentos aportados no se corresponden con las actuaciones para las que se solicita subvención.
12. Certificación emitida por la entidad indicando el número de socios o miembros de la citada entidad con fecha posterior a la publicación de la convocatoria (documento original o copia auténtica o compulsada).	
12.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
12.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.)
12.c.	La fecha de emisión del documento aportado no figura o es anterior a la publicación de la convocatoria.
12.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no indica el número de socios o miembros).
13. Certificado de una Administración Pública que acredite la experiencia de la entidad solicitante en el desarrollo de proyectos de conservación similares en Extremadura durante los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria (documentos originales o copias auténticas o compulsadas).	
13.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
13.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.).





13.c.	El documento aportado no ha sido emitido por una Administración Pública o no es un Certificado.
13.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no se refiere a proyectos similares, no se refiere al ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura o no se refiere expresamente al periodo de 5 años previos).
14. Acuerdo de gestión suscrito entre la entidad solicitante y el propietario de la finca donde se especifiquen las medidas de conservación y otras actuaciones de gestión a subvencionar, y cuya vigencia se extienda a todo el periodo de ejecución de las actuaciones a subvencionar (documento original o copia auténtica o compulsada).	
14.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
14.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no está firmado, etc.).
14.c.	El documento aportado no está suscrito por el propietario de la finca.
14.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no se corresponde con el proyecto y las actuaciones para las que se solicita subvención o la vigencia no se extienda a todo el periodo de ejecución de las mismas).
14.e.	Otras incidencias en cuanto al contenido o la redacción.
15. MEMORIA DEL PROYECTO. Se deberá detallar y completar la información no incluida en el proyecto que acompañaba a la solicitud de ayuda, o comprobar que es correcta y que se corresponde con el contenido exigido en cada apartado.	
No se ha incluido alguno de los siguientes contenidos o la información indicada es incompleta o errónea:	
15.a.	Título del proyecto y datos identificativos.
15.b.	Objetivos generales y específicos del proyecto.
15.c.	Ámbito de actuación del proyecto.
15.d.I.	Correspondencia con actuaciones subvencionables del punto 1.1 del apartado cuarto de la orden de convocatoria en que se enmarca el proyecto.
15.d.II.	Indicación de si cada una de las actuaciones se considera una acción concreta de conservación, conforme lo previsto en el punto 3.A.1. del apartado decimotercero de la orden de convocatoria.
15.d.III.	Líneas de trabajo establecidas como preferentes en el 1.2. del apartado cuarto de la orden de convocatoria.





15.d.IV.	Actuaciones concretas recogidas en el punto 10: "Actuaciones" de los planes de gestión incluidos en el Anexo V de Decreto 110/2015, de 19 de mayo.
15.d.V.	Especies o hábitats a los que va dirigida cada una de las actuaciones.
15.d.VI.	Indicación de si se ha concedido o no ayuda anteriormente para el desarrollo de la actuación, de acuerdo con el punto I.4.5 del apartado noveno de la convocatoria.
15.d.VII.	Planos de localización de cada una de las actuaciones indicando, en su caso, la relación de polígonos, parcelas y recintos afectados.
15.d.VIII.	Indicación, para cada trabajador que se prevea contratar específicamente para el desarrollo del proyecto, el número de jornadas o meses que dedicará a la actuación.
15.d.IX.	En su caso, reportaje fotográfico en color donde se aprecie el estado actual de la zona en la que se llevará a cabo la actuación.
15.d.X.	Descripción detallada de cada una de las actuaciones incluyendo la metodología, recursos humanos y materiales a emplear cuantificándose cuando sea posible. Además: para el caso de actuaciones de censo, inventario, seguimiento etc., la descripción deberá ajustarse a lo establecido en el punto I.4.11 del apartado noveno de la convocatoria; las actuaciones enmarcadas en el punto 1.1.14 del apartado cuarto deberán ajustarse a lo establecido en el punto I.4.12 del apartado noveno de la convocatoria; las actuaciones enmarcadas en el punto 1.1.15 del apartado cuarto deberán ajustarse a lo establecido en el punto I.4.13. del apartado noveno de la convocatoria.
15.d.XI.	Temporalización (semanal, quincenal, mensual, etc.) de cada una de las actuaciones especificando la anualidad o anualidades en que se prevé realizar.
15.d.XII.	Presupuesto detallado de cada actuación. Desglose de los importes correspondientes a: recursos humanos, recursos materiales (costes por tipo y unidades necesarias), equipos, dietas (manutención y alojamiento), desplazamientos y otros.
15.e.	Cronograma general del proyecto con cada una de las actuaciones solicitadas y su temporalización (semanal, quincenal, mensual, etc.).
15.f.	Recursos propios (humanos y materiales) que efectivamente estarán a disposición del proyecto.
15.g.	Resultados previstos generales del proyecto: descripción y cuantificación.





15.h.	Resumen del presupuesto. Se debe incluir el subtotal calculado para cada una de las actuaciones, así como el importe total del proyecto. En cada concepto de gasto se deberá tener en cuenta concretamente lo dispuesto en el artículo 5 de la orden de convocatoria
16. Para cualquier actividad que se vaya a subcontratar:	
<ul style="list-style-type: none">- Se deben aportar tres presupuestos de diferentes proveedores suficientemente detallados y con el mismo desglose y las mismas especificaciones, de manera que sean comparables entre sí.- Se debe aportar Certificado que acredite que no concurren las causas previstas en el artículo 34 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.- Se deben respetar los límites establecidos artículo 20.1 de las bases reguladoras (Decreto 87/2018, de 19 de junio).	



**ANEXO Línea 2****LISTADO DE INTERESADOS A LOS QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA**

Convocatoria de subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de educación y voluntariado ambiental. Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Secretaría General, ejercicio 2021.

Las incidencias encontradas se identifican mediante códigos cuya descripción se encuentra al final de este listado.

NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06346993	SEVA21/001	1. i; 4.c; 10.a.; 13.k.1; 13.k.2.	4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron. 10. a. Deberán aportar certificado actual con el número de socios.	13. k.1; 13.k.2. Deberá desglosar mejor en el presupuesto el salario del personal y coste por unidad de los materiales.
G06595755	SEVA21/002	1.f; 1.h; 1.m; 4.c; 13.d;	1. f. La fecha de ejecución es hasta el 1 de noviembre de 2021. 1. h. Deberá marcar alguna casilla relativa al apartado del IVA. 1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.	13. d. Deberá ajustar la fecha de ejecución de actividades, plazo máximo hasta el 1 de noviembre.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G901400393	SEVA21/003	1.f; 1.m; 4.c; 9.a; 13.d; 13.k.	<p>1. f. La fecha de ejecución es hasta el 1 de noviembre de 2021.</p> <p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>9. a. Al no aportar documento de estar inscrito en el registro de asociaciones de la Junta de Extremadura, deberán presentar certificado que acredite que se encuentran realizando en la actualidad una actividad económica en Extremadura.</p>	<p>13. d. Deberá ajustar la fecha de ejecución de actividades al plazo máximo establecido, 1 de noviembre 2021.</p> <p>13.k. Deberá detallar el presupuesto en todos los puntos indicados en este apartado.</p>
G06234843	SEVA21/004	1.f; 8.d; 10.a; 13.d; 13.e; 13.h; 13.k.3	<p>1. f. La fecha de ejecución es hasta el 1 de noviembre de 2021.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p> <p>10. a. Deberán aportar certificado actual con el número de socios.</p>	<p>13. d. Ajustar fecha ejecución como máximo a 1 de nov.</p> <p>13. e. Deberá aportar curriculum vitae del personal.</p> <p>13. h. Detallar evaluación.</p> <p>13. k.3 Deberá detallar el presupuesto de la guía.</p>
G06690614	SEVA21/005	1.h; 4.c;13.k.1	<p>1. h. Deberá marcar alguna casilla relativa al apartado del IVA.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p>	<p>13. k.1.Desglosar mejor en el presupuesto el salario del personal.</p>
G13614946	SEVA21/006	1.m; , 4.c; 8.d; 11.c; 13.j.	<p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p> <p>11. c. Los certificados de buena ejecución de proyectos deberán indicar: título, finalidad, fecha de ejecución y número de horas.</p>	<p>13. j. Se deberá desarrollar en actividad 3, la ubicación y proyectos a visitar.</p>





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06686760	SEVA21/007	1.m; 4.c; 8.d; 13.k.	1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron. 8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).	13. k; Deberá presentar presupuesto indicando el coste por unidad.
G06567770	SEVA21/008	1.m; 4.c; 8.a;13.k.1;13.k.2	1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron. 8. a. Deberá aportar el certificado de inscripción en registro con fecha posterior a la Resolución de convocatoria.	13. k.1; 13.k.2. Deberá desglosar mejor en el presupuesto el salario del personal.
G06065213	SEVA21/009	1.m; 4.c.	1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.	





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06664122	SEVA21/010	1.m; 3.d; 4.d; 8.d; 10.c; 12.a.	<p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>3. d. El DNI del representante deberá estar en vigor.</p> <p>4. d. Los Estatutos deberán recoger entre sus fines aspectos relacionados con la conservación de la naturaleza, el uso sostenible de los recursos naturales, educación o voluntariado ambiental, etc.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p> <p>10. c. El certificado con el número de socios también debe ser posterior a la resolución de convocatoria.</p> <p>12. a. Las cartas de apoyo a las que se refiere este apartado deberán ir dirigidas al proyecto presentado en esta convocatoria.</p>	
G06159016	SEVA21/011	1.m; 4.c; 13.k.1; 13.k.2	<p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p>	13. k.1; 13.k.2 Deberán presentar un presupuesto más detallado tanto en recursos humanos como materiales (coste por unidad y cantidades).
G10055234	SEVA21/012	1.e; 1.f; 1.h; 2.b; 4.c; 13.d,	<p>1. e. y 1.f. La temporalización de las actividades se deberá ajustar al periodo que recoge la Resolución de convocatoria, máximo 1 de noviembre.</p> <p>1. h. Deberá marcar alguna casilla relativa al apartado del IVA.</p> <p>2. b. El NIF del solicitante no es legible.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p>	13. d. Deberá ajustar la fecha de ejecución de actividades al plazo máximo establecido, 1 de noviembre 2021.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G10474674	SEVA21/013	1.d; 1.g; 1.h; 4.c; 8.d; 13.e	<p>1. d. Deberá cumplimentar los datos relativos a la descripción del proyecto.</p> <p>1. g. Deberán rellenarse las casillas correspondientes a los importes.</p> <p>1. h. Deberá marcar alguna casilla relativa al apartado del IVA.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p>	13. e. Las actividades a realizar deberán estar mejor especificadas.
G10459451	SEVA21/014	1.m; 8.d; 10.a; 13.k.4	<p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p> <p>10. a. Deberán aportar certificado actual con el número de socios.</p>	13. k.4. Deberá detallar mejor el concepto correspondiente a publicidad.
G34258475	SEVA21/015	1.j; 1.m; 4.c; 13.k.	<p>1. j. El importe solicitado es superior.</p> <p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p>	13. k. Detallar presupuesto indicando el coste por unidad.
G10475796	SEVA21/016	1.m; 4.d; 8.d; 13.k.2	<p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>4. d. Los Estatutos deberán recoger entre sus fines aspectos relacionados con la conservación de la naturaleza, el uso sostenible de los recursos naturales, educación o voluntariado ambiental, etc.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p>	13. k.2. Deberán detallar el tipo de material fungible a utilizar, desglosando cantidades y coste por unidad.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06333009	SEVA21/017	1.m; 3.d; 8.a; 13.k.2	1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 3. d. El DNI del representante deberá estar en vigor. 8. a. Deberá aportar el certificado de inscripción en registro con fecha posterior a la Resolución de convocatoria.	13. k.2; El presupuesto deberá detallar recursos materiales (coste por unidad en el caso de los materiales fungibles) y especificar apartado correspondiente al diseño gráfico, para que concuerden unidades con importe total.
G06031132	SEVA21/018	4.c; 8,a; 13.c; 13.e; 13.j; 13.k.	4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron. 8. a. Deberá aportar el certificado de inscripción en registro con fecha posterior a la Resolución de convocatoria.	Los apartados 13.c; 13.e; 13.j y 13.k. deberán presentarlos más detallados, con coste por unidad.
V06540009	SEVA21/019	1.a; 3.c; 4.c; 13.k.2	3. c. El D.N.I. del representante de la entidad consta cómo presentado con la documentación, pero no se encuentra entre ella. 4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.	13. k.2. Deberá presentar los recursos materiales del presupuesto indicando los costes por unidad y cantidades necesarias.
G06695555	SEVA21/020	1.m; 4.c.	1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.	
G10499325	SEVA21/021	1.m; 4.c; 13.k	1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo. 4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.	13. k. Deberán aclarar importe por honorario actividades educativas.
G10246718	SEVA21/023	1.h; 8.d; 10.a; 13.e; 13.g; 13.k.2	1. h. Deberá marcar alguna casilla relativa al apartado del IVA. 8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria). 10. a. Deberán aportar certificado actual con el n.º de socios.	13. e. Deberá desarrollar la metodología de las diferentes actividades a realizar, especificando, en su caso, las adaptaciones a las personas con discapacidad. 13. g. Deberá aportar un resumen de los resultados previsto en el proyecto. 13. k.2. En el presupuesto, deberá detallar coste por unidad en materiales fungibles.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G10503030	SEVA21/024	4.c; 8.a; 10.a; 13	<p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>8. a. Deberá aportar el certificado de inscripción en registro con fecha posterior a la Resolución de convocatoria.</p> <p>10. a. Deberán aportar certificado actual con el n.º de socios.</p>	13. Deberán enviar una memoria completa del proyecto, que recoja todo lo descrito en los diferentes apartados del punto 13.
G06020135	SEVA21/025	4.c, 8.d;13.d; 13.k. (13.k.1; 13.k.2; 13.k.3; 13.k.4, 13.k.5)	<p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p>	<p>13. d. Deberá ajustar la fecha de ejecución de actividades al plazo máximo establecido, 1 de noviembre 2021.</p> <p>13. k.El presupuesto deberá presentarlo de nuevo, todo desglosado por importes, unidades y cantidades.</p>
G10477560	SEVA21/026	1.d; 1.f; 1.g; 1.h; 1.m; 4.c; 8.a; 10.a; 13.	<p>1. d. Deberá cumplimentar los datos relativos a la descripción del proyecto.</p> <p>1. f. La fecha de ejecución es hasta el 1 de noviembre de 2021.</p> <p>1. g. Deberán rellenarse las casillas correspondientes a los importes.</p> <p>1. h. Deberá marcar alguna casilla relativa al apartado del IVA.</p> <p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>8. a. Falta certificado actual de inscripción en registro y certificado de n.º de socios (10.a.).</p>	13. Deberán enviar una memoria completa del proyecto, que recoja todo lo descrito en los diferentes apartados del punto 13.





NIF	Nº EXPED.	INCIDENCIAS ENCONTRADAS	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PROYECTO
G06031462	SEVA21/027	1.b; 1.f; 4.c; 8.d; 13.d, 13.k	<p>1. b. Falta domicilio de notificación.</p> <p>1. f. La fecha de ejecución es hasta el 1 de noviembre de 2021.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p>	<p>13 d: Ajustar fecha ejecución como máximo a 1 de nov.</p> <p>13. k. Deberá enviar presupuesto detallado, indicando coste por unidad.</p>
G80707839	SEVA21/028	1.m; 4.c; 8.d;10.a; 13.j.	<p>1. m. La solicitud enviada no contiene el apartado 6 correspondiente a: "autorización expresa a efectos de consulta de datos". Deberá cumplimentarlo.</p> <p>4. c. Deberán enviar una copia de los estatutos o indicar en qué órgano gestor, n.º de expediente y fecha se presentaron.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p> <p>10. a. Deberán aportar certificado actual con el número de socios.</p>	<p>13. j. Deberán aportar localización concreta y detallada de las actividades a realizar (municipios zona concreta de la Red Natura 2000 y Red de Áreas Protegidas).</p>
Q2866001G	SEVA21/029	1.f; 1.h; 8.a; 13.d; 13.k.4; 13.k.5	<p>1. f. La fecha de ejecución es hasta el 1 de noviembre de 2021.</p> <p>1h. Deberá marcar alguna casilla relativa al apartado del IVA.</p> <p>8. a. Falta certificado actual de inscripción en registro.</p>	<p>13. d. Deberá ajustar la fecha de ejecución de actividades al plazo máximo establecido, 1 de noviembre 2021.</p> <p>13. k.4; 13.k.5. Deberá detallar los conceptos de combustible y material para recogida de residuos y publicidad.</p>
G06029227	SEVA21/030	1.f; 1.j; 2.a; 3.a; 4.a; 5.a; 6.a; 7.a; 8.d; 13.d; 13.k.4	<p>1. f. La fecha de ejecución es hasta el 1 de noviembre de 2021.</p> <p>1. j. El importe solicitado es superior.</p> <p>Con respecto a los apartados 2.a; 3.a; 4.a; 5.a; 6.a y 7.a, al oponerse expresamente, deberá aportar los diferentes documentos requeridos.</p> <p>8. d. El certificado de inscripción en registro debe ser actual (posterior a la resolución de convocatoria).</p>	<p>13. d. Deberá ajustar la fecha de ejecución de actividades al plazo máximo establecido, 1 de noviembre 2021.</p> <p>13. k.4. Deberá indicar en el presupuesto el coste por unidad.</p>





1. SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE QUE SE INDIQUE EN LA MISMA.	
1.a.	La solicitud no está firmada por el representante indicado en la misma o la firma no es válida.
1.b.	No se han cumplimentado correctamente los datos de la entidad solicitante.
1.c.	No se han cumplimentado correctamente los datos del representante.
1.d.	No se han cumplimentado los datos del proyecto: título, resumen y/o duración.
1.e.	La fecha indicada como prevista de inicio es anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
1.f.	La fecha indicada como prevista de fin o el periodo total de ejecución no se ajustan a lo indicado en el artículo 18.1 de la resolución de convocatoria.
1.g.	No se han cumplimentado los importes relativos al proyecto o a la subvención solicitada.
1.h.	No se ha cumplimentado el apartado relativo al IVA.
1.i.	El importe indicado como total del proyecto no coincide con el presupuesto del proyecto aportado.
1.j.	El importe indicado como "total de subvención" es superior al importe del proyecto o al importe máximo subvencionable (12.000,00 €).
1.k.	No se ha indicado la iniciativa o iniciativas con las que se identifica la actividad.
1.l.	No se ha cumplimentado correctamente la tabla de documentos a recabar conforme al artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Dicha tabla aparece al final del apartado 8 de la solicitud.





	<p>En la solicitud presentada, falta el apartado correspondiente a AUTORIZACIÓN EXPRESA A EFECTO DE CONSULTA DE DATOS.</p>
	<p>6. AUTORIZACIÓN EXPRESA A EFECTOS DE CONSULTA DE DATOS (Artículo 95.1.k de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)</p>
1.m	<p><i>En caso de autorizar al órgano gestor competente para recabar los datos tributarios exigidos en el procedimiento de concesión de ayudas, haga constar su consentimiento expreso marcando la siguiente casilla:</i></p>
	<p><input type="checkbox"/> AUTORIZO EXPRESAMENTE a que el órgano gestor recabe los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.</p>
	<p>Puede subsanar este apartado cumplimentándolo de nuevo en el Anexo I de la Resolución de 9 de diciembre de 2020, D.O.E n.º 14 de 22 de enero de 2021, debidamente firmado.</p>
2. COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA DEL NIF DE LA ENTIDAD.	
2.a.	<p>El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor obtenga los datos del NIF y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.</p>
2.b.	<p>No ha sido posible verificar el NIF del solicitante (error telemático, discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).</p>
2.c.	<p>No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.</p>
2.d.	<p>El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, está caducado, etc.).</p>
3. COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA DEL DNI EN VIGOR DEL REPRESENTANTE.	
3.a.	<p>El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor verifique los datos de identidad personal del representante y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.</p>





3.b.	No ha sido posible verificar el NIF del representante (error telemático, discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
3.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
3.d.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, está caducado, etc.).
4. COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA DE LOS ESTATUTOS ACTUALIZADOS DEBIDAMENTE LEGALIZADOS.	
4.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe los estatutos y no ha aportado el documento junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
4.b.	No es posible recabar los estatutos (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración a consultar; imposibilidad de obtención o consulta electrónica; etc.).
4.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
4.d.	El documento aportado no es válido (no es copia auténtica o compulsada, no está debidamente legalizado, o no recoge entre sus fines estatutarios la realización de actuaciones en materia de conservación de la naturaleza, uso sostenible de los recursos naturales, educación o voluntariado ambiental. etc.).
5. CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POSITIVA EXPEDIDA POR LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA).	
5.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
5.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
5.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
5.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.).
5.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.



**6. CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POSITIVA EXPEDIDA POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA).**

6.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
6.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
6.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
6.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.).
6.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.

7. CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POSITIVA EXPEDIDA POR LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA).

7.a.	El solicitante ha indicado su oposición expresa a que el órgano gestor recabe el certificado o la información y no ha aportado la certificación administrativa positiva junto a solicitud o el consentimiento no se entiende otorgado al no ser válida la firma de la solicitud.
7.b.	No ha sido posible recabar el certificado o la información (error telemático; discrepancia con datos obrantes en la administración consultada, etc.).
7.c.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente, fecha y administración señalados en la solicitud o una vez consultado no es válido.
7.d.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, no es positivo, está caducado, etc.).
7.e.	Una vez realizada la consulta no se obtiene resultado positivo.





8. CERTIFICADO ACREDITATIVO, INDICANDO QUE LA ENTIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, AL MENOS, CON 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD CON RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA (DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA).	
8.a.	No se aporta el documento o no ha sido posible recabar el documento en el expediente.
8.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, el sistema de verificación indicado no permite comprobar la autenticidad del documento, etc.).
8.c.	El documento aportado no contiene la información requerida (no indica fecha de inscripción o la fecha indicada es posterior al 19 de febrero del 2020).
8.d.	La fecha de emisión del documento aportado no figura o es anterior a la publicación de la convocatoria, es decir al 22 de enero de 2021).
9. CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EN LA ACTUALIDAD UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EXTREMADURA (DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA).	
9.a.	No ha sido posible recabar el documento en el expediente.
9.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.)
9.c.	El documento aportado no contiene la información requerida (no se refiere al desarrollo de una actividad económica en la actualidad, no se refiere al ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura o no se refiere al beneficiario).
10. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD INDICANDO EL NÚMERO DE SOCIOS O MIEMBROS DE LA CITADA ENTIDAD CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA (22 DE ENERO DE 2021) (DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA AUTÉNTICA O COMPULSADA).	
10.a.	No se aporta el documento o no ha sido posible recabar el documento en el expediente.
10.b.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.).
10.c.	La fecha de emisión del documento aportado no figura o es anterior al 22 de enero de 2021.
10.d.	El documento aportado no contiene la información requerida (no indica el número de socios o miembros).





11. CERTIFICADO/S DE BUENA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL, EXPEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y/O EMPRESA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS CERTIFICADOS DEBERÁN INDICAR, AL MENOS: TÍTULO Y FINALIDAD DE CADA PROYECTO Y/O ACTIVIDAD, FECHA DE EJECUCIÓN Y NÚMERO DE HORAS.

11.a.	El documento aportado no es válido (no es original o copia auténtica o compulsada, etc.).
11.b.	El documento aportado no ha sido emitido por una Administración Pública o no es un Certificado.
11.c.	El documento aportado no contiene la información requerida o no se refiere expresamente al periodo de 2 años previos.

12. CARTAS DE APOYO DE DIFERENTES ORGANISMOS Y/O ENTIDADES, JUSTIFICANDO LA NECESIDAD DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA ENTIDAD INTERESADA Y MANIFESTANDO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y/O HUMANOS, EN SU CASO.

12.a.	El documento aportado no es válido (no recoge la documentación requerida, no se refiere al proyecto presentado, etc.).
-------	--

13. MEMORIA DEL PROYECTO. SE DEBERÁ DETALLAR Y COMPLETAR LA INFORMACIÓN NO INCLUIDA EN EL PROYECTO QUE ACOMPAÑABA A LA SOLICITUD DE AYUDA, O COMPROBAR QUE ES CORRECTA Y QUE SE CORRESPONDE CON EL CONTENIDO EXIGIDO EN CADA APARTADO.

No se ha incluido alguno de los siguientes contenidos, o la información indicada es incompleta o errónea:

13.a.	Título del proyecto y datos identificativos.
13.b.	Objetivos generales y específicos del proyecto. Justificación.
13.c.	Población a la que va dirigido el proyecto o actividad y su ámbito de actuación. Cuantificación del número de participantes y del número de colectivos al que se encuentra destinada la acción, indicando si son vulnerables o en riesgo de exclusión social.
13.d.	Temporalización de las actuaciones a realizar
13.e.	Actividades o actuaciones que se pretenden desarrollar, metodología y recursos humanos (adjuntando currículum vitae) y materiales a emplear. Número de voluntarios destinados al proyecto con indicación de la dedicación, de cada uno de ellos, en horas y meses.
13.f.	Recursos propios a disposición del proyecto (humanos y/o materiales).
13.g.	Resultados previstos o descripción y cuantificación de los productos (folletos, carteles, cuadernos, guías, etc.).





13.h	Procedimiento para la evaluación de los resultados
13.i.	Propiedad de los materiales, productos, etc., objeto de subvención, especificando en su caso, las condiciones de uso por parte de la Dirección General de Sostenibilidad.
13.j	Localización concreta de la actividad. Se deberá especificar las localidades donde se desarrollará la actividad, y en el caso que proceda, el polígono, parcela y recinto.
13. k.	Presupuesto detallado para cada una de las actividades en las que se divide el proyecto. Se desglosarán los importes correspondientes a:
	13. k.1 En su caso, recursos humanos: indicando el número de trabajadores y, de manera diferenciada, el importe en concepto de salario (y la duración en horas y meses). Para cada trabajador, se deberá indicar si se trata de un nuevo puesto de trabajo generado.
	13. k.2 Recursos materiales: indicando los costes por tipo y unidades necesarias.
	13. k.3 En el caso de materiales gráficos o didácticos, aportar una descripción y su coste unitario.
	13. k.4 Publicidad: tipo de soporte, coste unitario y modo de difusión.
	13. k.5 Otros gastos: especificar para cada actividad los gastos por unidad en concepto de alquileres (precio/hora) y transporte. En su caso, gastos de contratación de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil que cubra tanto a los participantes como a terceras personas, si las hubiere, implicadas en el proyecto.
<p>14. PARA CUALQUIER ACTIVIDAD QUE SE VAYA A SUBCONTRATAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deben aportar tres presupuestos de diferentes proveedores suficientemente detallados y con el mismo desglose y las mismas especificaciones, de manera que sean comparables entre sí. - Se debe aportar certificado que acredite que no concurren las causas previstas en el artículo 34 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Se deben respetar los límites establecidos artículo 20.1 de las bases reguladoras (Decreto 87/2018, de 19 de junio). 	

• • •

